

## CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°89

En Providencia, a 1 de agosto de 2023, siendo las 9:05 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. **Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR JURÍDICO (S); DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA VALENTINA VEGA CERDA, JEFA ÁREAS VERDES; DOÑA NADIA RIVEROS ALTAMIRANO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA CARMEN PAZ MAYER LACALLE, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

### I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°87

### II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N°13.938 de 26 de julio de 2023 de la Alcaldesa
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos

### III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Producción de Evento Recreo en Tu Parque"
- 3.2. Suspensión de Plazo Contrato de Concesión Mercado Providencia
- 3.3. Transacción Extrajudicial con doña Nancy Nadia Tobar Manosalva
- 3.4. Transacción Extrajudicial con don Elinio Antonio Soto Agurto
- 3.5. Transacción Extrajudicial con doña Paola Gabriela Contreras García
- 3.6. Otorgamiento Patentes de Alcoholes
  - 1) Tipo de Patente : Restaurante Diurno
  - Razón Social : Tabú SpA
  - Rut N° : 77.534.759-7
  - Dirección : Pío Nono N°215
  - Rol Avalúo N° : 386-2
  - Junta de Vecinos N° : 13

*ku*



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023

2) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno (Microempresa Familiar)  
Razón Social : Restaurante Carolina Díaz Mendoza E.I.R.L.  
Rut N° : 77.484.946-7  
Dirección : Diagonal Oriente N°1308  
Rol Avalúo N° : 4318-35  
Junta de Vecinos N° : 7

3) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Cómeme Servicios Gastronómicos SpA  
Rut N° : 77.359.918-1  
Dirección : Girardi N°1286  
Rol Avalúo N° : 4004-12  
Junta de Vecinos N° : 6

3.7. Modificación Presupuestaria N°4

#### IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

#### 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°87

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°87 de 25 de julio de 2023.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°87.

#### 2. CUENTA

##### 2.1. MEMORÁNDUM N°13.938 DE 26 DE JULIO DE 2023 DE LA ALCALDESA

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega del Memorándum N°13.938 de 26 de julio de 2023, a través del cual la Sra. Alcaldesa responde diversas consultas de los Sres. Concejales.

##### 2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza comunica que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

##### 2.3. INFORMES ARTICULO 8° INCISO 7° DE LA LEY 18.695

###### a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

###### b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

### TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO

La Sra. Alcaldesa comunica que desea dar cuenta que el municipio dará término anticipado al contrato con la empresa que estaba limpiando los rayados y grafitis, porque mediante cámaras se descubrió que personal aparentemente de la misma empresa primero hacía los rayados para después... Se descubrió ayer, no saben si la persona es o no funcionario de la empresa, pero se subió a una camioneta de la empresa, con el logo de Providencia y todo. No cabe ninguna duda y por tanto se le va a poner fin al contrato, obviamente se cobrará la boleta de garantía y además se va a presentar una querrela por estafa ante tribunales. Eso se está preparando.

### 3. TABLA

#### 3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO RECREO EN TU PARQUE"

La Sra. Nadia Riveros, Dirección de Administración y Finanzas, explica que su unidad puede levantar licitaciones que no llevan contrato, de baja complejidad y que se ejecutan de manera inmediata hasta 1000 UTM, y este servicio estaba estimado en 50 millones de pesos, bajo 1000 UTM.

El objetivo de esta licitación es realizar el evento Recreo en Tu Parque el sábado 12 de agosto, para generar una instancia para compartir con los vecinos y sus familias. El presupuesto referencial es de \$50.000.000 impuestos incluidos y el plazo es de ejecución inmediata para el día sábado 12 de agosto.

La Sra. Carmen Paz Mayer, Dirección de Comunicaciones, informa que el evento está pensado para los niños de la comuna y tendrá lugar en el Parque Inés de Suárez el día sábado 12 de agosto, entre 12:00 y 18:00 horas. Contará con un escenario principal con un show de magia, obra de teatro, títeres, baile entretenido; cabinas fotográficas; corpóreos (con cinco personajes infantiles) para recibir a los niños; un rincón de juegos tradicionales con pinta caritas, muro de escalada, taca-taca y ula-ula; un rincón de las artes con show de títeres y marionetas, mago, talleres de acuarela y de plasticina; un rincón musical con show artístico, zona de instrumentos (con flautas, metalófonos, bombos, cascabeles, campanitas) y baile entretenido; un rincón de juegos inflables con circuito de juegos inflables para niños más pequeños y camas elásticas para los más grandes; una zona de primeros auxilios, puntos de hidratación y un rincón de *food trucks*.

La Sra. Riveros indica que postularon 6 empresas, pero una de ellas no asistió a la visita a terreno obligatoria el 4 de julio y además no presentó garantía de seriedad de la oferta, por lo que fue declarada inadmisibles. Los 5 postulantes restantes fueron evaluados ponderando la oferta económica con 85%, la experiencia con 10% y el cumplimiento de requisitos formales con 5%. El puntaje mayor (92,87) fue obtenido por Tres Dedos Producciones SpA, a pesar de que su oferta es la segunda más económica, pero la empresa José Antonio Guajardo Acuña, que es la que hizo la mejor oferta económica, obtuvo bajo puntaje en experiencia debido a incongruencias en los documentos de respaldo: de las 5 experiencias que presentó solo una es válida, las demás tienen fechas incongruentes.



### CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Consulta cual es la finalidad de la actividad.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Alcaldesa considera que es una forma de que salgan de la casa, salgan del celular, se encuentren, tienen áreas verdes, corran...

La Sra. Riveros propone adjudicar la licitación pública a la empresa Tres Dedos producciones SpA, por un valor total de contrato de \$39.485.688 IVA incluido de financiamiento municipal. Es la segunda posición de 5 en la oferta económica.

La Sra. Alcaldesa destaca que la diferencia tampoco es enorme, son \$980.000.

La Sra. Riveros reitera que la ejecución será inmediata, el 12 de agosto, la unidad a cargo es Comunicaciones, el porcentaje de aumento o disminución es de hasta un 20% y la formalización de la contratación se hace mediante el envío y la aceptación de la orden de compra, no hay firma de contrato y por esa razón la Dirección de Administración y Finanzas levanta la licitación.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Indica que no le queda claro el tema de comida, hidratación y *food trucks*. ¿Esas cosas son pagas, cómo funciona eso, se da algo por cortesía?

La Sra. Alcaldesa aclara que el *food truck* lo paga cada persona, pide lo que quiere y paga.

La Sra. Mayer agrega que los puntos de hidratación se ponen siempre. Pensando que ya está empezando a hacer un poco de calor y que los niños corren mucho, tienen diferentes puntos de hidratación pensados en los niños, son máquinas de agua que vienen con los vasitos, los niños se acercan y sacan agua.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Advierte que va a partir por el final diciendo que va a aprobar la adjudicación, para que estén tranquilos, pero quiere repetir algo que ha planteado varias veces y que tiene que ver con un cambio de foco de los eventos que hacen. Son muy buenos productores de eventos, el evento para *gamers* que hubo, son muy valorados y en general son muy bonitos, pero cree que debiesen desarrollar en paralelo una política destinada a trabajar con los vecinos en los barrios en estas mismas cosas. Está bien destinar esa cantidad para un evento porque requiere mucho trabajo, pero podrían destinarse también montos menores para trabajar con las unidades vecinales para celebrar el Día del Niño en forma local, con los recursos locales y con la participación de los vecinos en la organización. Lo plantea porque cree que es algo a largo plazo que hay que desarrollar y no solo acá, también en cultura y en distintos ámbitos donde Providencia produce muy buenos espectáculos, pero cree que hay que descentralizarlos a los barrios.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Señala que le habría encantado que hubiese sido un circuito de por lo menos 10 juegos inflables, por el precio, que a su parecer está un poco caro, se dice que son solamente 3 juegos inflables. Y en las camas elásticas los niños siempre terminan llorando porque saltan y se chocan. Queda con esa duda, es muy buena la idea, pero habría sido ideal haber presentado un circuito más grande de juegos inflables.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Mayer explica que son varios juegos. Hay 4 camas elásticas, pero los juegos inflables son muy grandes, pueden entrar muchos niños. Invita al Concejal Bellolio para que se acerque y vea que hay mucha participación de niños en general, son juegos bien grandes los tres, y hay otras muchas actividades.

La Sra. Alcaldesa hace presente que ya se han hecho muchas actividades y por tanto tienen bastante calibrado el ojo de qué usan y cuánto, eso lo han ido aprendiendo con todos los eventos que se han organizado.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Indica que, si es así, se queda tranquilo. Lo que pasa es que cuando se presenta este tipo de cosas sería ideal haber visto la foto de los juegos, el tamaño y, por ejemplo, la dimensión de la cama elástica. No tienen idea de cuánto es la dimensión, ¿es de 2.5 o de 3.6, de 6? Una ficha técnica más completa lo habría dejado un poco más tranquilo, pero si es como dice la Alcaldesa no tiene ningún problema en aprobar.

La Sra. Mayer reafirma lo señalado por la Alcaldesa, con cada evento van aprendiendo y dándose cuenta de qué es lo que los niños más requieren, lo que más les gusta. Las medidas de las camas elásticas están en las bases de la licitación, no las recuerda en este minuto, pero en cada una caben 10 o 12 niños, si no más; los juegos inflables son rotativos, suben y bajan los niños. Además, en cuanto al precio del evento, explica que tiene bastantes cosas, no solo lo que ha nombrado, hay que pensar que hay animadores, monitores por cada juego, premios en los juegos, existe un sector pinta caritas, otro de mundo artístico donde los niños pintan, plasticina, todo eso tiene monitores, un escenario, un gran show artístico... De hecho, el presupuesto estimado era mayor y salió bastante menos.

La Sra. Riveros indica que al final de la presentación hay un detalle de cada ítem, por si quieren verlo. Los precios están individualizados por ítem, por ejemplo: rincón de juegos tradicionales (pinta carita, taca-taca, muro de escalada y 6 monitores), \$4.069.000; 250 sillas plegables, \$300.000; rincón de las artes, con obras de títeres, mago, talleres de acuarela, talleres de plasticina y 4 monitores, \$2.845.000... Está detallado el valor por cada ítem. Los juegos inflables (reloj, pelotas de plástico y tobogán, más camas elásticas) tienen un valor de \$1.885.000 y consideran 11 monitores que van a estar supervisando a los niños. Más abajo están los puntos de hidratación, primeros auxilios, decoraciones, etc. Todo eso está en las bases y va adjunto en el gran informe que se envía para el Concejo.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Plantea que su intervención va en el mismo sentido que la del Concejal Ibacache, estas celebraciones son muy reconocidas y bien recibidas por los vecinos de la comuna, y con los distintos juegos que hay tratan de llegar a las distintas edades de los niños que llegan, no van solo niños pequeños que usan inflables, incluso esos inflables se acomodan según la edad de los niños. Solicita reflexionar, a futuro, no ahora, sobre la posibilidad de hacer algo más en los barrios porque así se llega a más vecinos, reconoce que en las plazas hay problemas de espacio, pero todos pueden ponerse creativos y ver si el próximo año se puede hacer más en los barrios y fomentar la vida de barrio que tanto se necesita y por muchas razones: por seguridad, por calidad de vida de los vecinos, etc.

Por último, consulta si el municipio ha trabajado con la empresa Tres Dedos, para no tener problemas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Mayer responde que han trabajado con Tres Dedos en la pista de patinaje, ellos hicieron la inauguración. Es una empresa nueva, bastante responsable y de mucho gusto, muy, muy buena, muy profesionales.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Producción de Evento Recreo en Tu Parque”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°843: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.D.A.F.N°1.162 DE 30 DE JUNIO DE 2023, PARA EL “SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO RECREO EN TU PARQUE”, ID 2460-139-LE23, A LA EMPRESA TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA, RUT N° 76.052.768-8, POR UN VALOR TOTAL DE \$39.485.688.- IVA INCLUIDO, SEGÚN SE INDICA EN FORMULARIO N° 1, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO I, EL EVENTO SE REALIZARA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2023.-**

**EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE HASTA EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO.-**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

### **3.2. SUSPENSIÓN DE PLAZO CONTRATO DE CONCESIÓN MERCADO PROVIDENCIA**

La Sra. Alcaldesa advierte que este segundo punto de la Tabla es un tema complejo, hay plazo hasta la próxima semana para votar y lo quiso traer una semana antes por si los Concejales quisieran conversarlo con mayor profundidad.

Con todos los Concejales del período anterior se esforzaron por recuperar el edificio del Mercado Providencia que estaba en manos de SERNATUR, fue un trabajo muy intenso que se hizo entre todos, y posteriormente llamaron a un concurso en el que participaron buenos arquitectos, dos Concejales y otras personas que se dedican más bien a la economía, a los negocios, no recuerda bien, y ganó un proyecto que es precioso, increíble. La decisión del jurado fue unánime, el proyecto significa una inversión relativamente alta, luego vino el estallido, después la pandemia, eso se ha ido atrasando, la situación en el país ha cambiado y les ha costado acceder al financiamiento. Desea informar cómo está eso y como hay tiempo hasta la próxima semana para decidir suspender o no el plazo del contrato, contar también toda la historia a los Concejales que no estuvieron en las etapas anteriores.

En el concurso no ganaba el proyecto que más dinero le diera al municipio – de hecho, no se pidió ningún dinero para el municipio– porque el objetivo era tratar de reactivar un barrio que se ha ido muriendo. Todo el sector donde está EMPART, el mercado y esa iglesia antigua, merece y necesita una revitalización de barrio, por esa razón se escogió el proyecto que más reactivara, que más vida de calidad le diera al barrio. Ese fue el concepto. Cree que esto merece una conversación entre los miembros del Concejo y si no quieren votar hoy, si quieren tener mayores antecedentes y reuniones, hay plazo para hacerlo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación, reafirma que había un deterioro en la zona y el objetivo fundamental fue revitalizar el sector y para eso se evaluaron temas como conservación, recuperar las funciones de mercado, revitalizar el barrio y crear un hito urbano de carácter metropolitano, entregando una concesión por 25 años. El jurado estuvo presidido por la Alcaldesa e integrado por la Sra. Loreto Lyon, arquitecta, en representación del Colegio de Arquitectos; el Sr. Iván Noguera, Concejal; el Sr. Jaime Parada, Concejal; el Sr. Canio Corbo, ingeniero civil industrial; el Sr. Felipe Braun, actor y gestor cultural; el Sr. Yves Besançon, arquitecto, representante de A.O.A; el Sr. Marcelo Cicali, empresario gastronómico y el Sr. Rodrigo Guendelman, periodista.

La Sra. Alcaldesa explica que con ese jurado quisieron poner el tema de entretención y también el tema de ciudad, el Sr. Guendelman se ha especializado en eso, ver la parte económica, obviamente arquitectónica... Trataron de hacer una mezcla para que no fuera puro dinero, porque no se trataba de eso.

La Sra. Caballero señala que se presentaron 3 concursantes: Inversiones JMI SpA, Contexto SpA e Inversiones Las Arenas Ltda. La primera empresa, Inversiones JMI, presentó el proyecto de un hotel; Contexto SpA, es una oficina de arquitectos; Inversiones Las Arenas después se transformó en Concesionaria Mercado Providencia, fueron los adjudicados y son los dueños del Patio Bellavista. Los criterios de evaluación fueron: recuperación patrimonial del inmueble, aporte al espacio público adyacente, oferta de servicios, gestión, sostenibilidad, convivencia vial armónica, e Inversiones Las Arenas ganó en todos los aspectos por unanimidad del jurado.

En general, el proyecto considera 7 niveles, 3 de superficie y 4 subterráneos, 14.187,5 m<sup>2</sup> y una concesión por 25 años. En la presentación se muestran las principales actividades sugeridas, incluyendo sala multipropósito, bodegaje, baños, cervecería, pastelería, cocinerías y 31 puestos de mercado, entre otras. En cuanto a los plazos, la elaboración del proyecto definitivo eran 120 a 180 días, las obras de construcción 2 años y la explotación 25 años. El concurso se hizo el 30 de abril de 2019, las ofertas se recibieron el 30 de septiembre (se dio bastante tiempo para que los arquitectos y las empresas pudieran constituirse y presentar una oferta), el estallido comenzó el 18 de octubre y se adjudicó en pleno estallido, el 27 de febrero de 2020; el 18 de marzo de 2020 se declaró la pandemia. El contrato se suscribió e inició el 8 de junio de 2021 y al día siguiente pidieron una suspensión por 5 meses, se reinició el 8 de noviembre, el 28 de marzo se aumentó el plazo, el 5 de mayo la Organización Mundial de la Salud declaró el fin de la pandemia y el 13 de agosto termina el plazo actual de la Etapa 1, es el último plazo para poder suspender.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Solicita explicar un poco mejor qué se está pidiendo, por cuánto tiempo tendrían que renovar.

Desea saber cuánto plazo ya va corrido y qué se suspendería.

La Sra. Caballero responde que hay un plazo para presentar el proyecto a la Dirección de Obras, están en esa etapa, en la Etapa 1, presentación del proyecto definitivo, y para eso están pidiendo un año de suspensión. Desde el 13 de agosto de 2023 al 13 de agosto de 2024.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si eso es solo para presentar el proyecto a la Dirección de Obras Municipales, lo que quiere decir que la Dirección de Obras Municipales aún no ha tomado conocimiento...

La Sra. Caballero explica que tiene el anteproyecto aprobado, está aprobado en el Servicio de Salud Ambiental, está todo aprobado, pero falta el proyecto definitivo. La verdad es que no han terminado las especialidades del anteproyecto, un poco por el mismo tema de financiamiento.

La Sra. Alcaldesa cree que el proyecto puede haber quedado grande para las actuales circunstancias porque las condiciones del 2019 eran muy diferentes a las de hoy. Actualmente hay un problema económico complicado, la economía no está boyante, la inversión es muy grande y también ha crecido y aumentado enormemente el costo de la construcción, mucho más allá que el IPC. Puede haber algún tema de ese tipo y por eso cree que lo lógico es poder conversarlo en alguna comisión o como estimen, porque es una decisión muy importante, el proyecto es de verdad muy lindo y le daría mucha vida al barrio que sábado y domingo está prácticamente muerto, hay muchos bancos que cierran el fin de semana y ahí no está pasando nada.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que cuando le hablaron de suspensión pensó que era porque el proyecto estaba listo y que les costaba acceder al financiamiento para la ejecución, probablemente porque las tasas de interés están muy altas, porque hoy día es difícil acceder a un crédito de esa envergadura, pero no es solo eso, sino que además tampoco se ha desarrollado el proyecto. Una suspensión de un año para desarrollar el proyecto y volver a estar en una situación de incertidumbre porque a lo mejor en un año más van a tener el proyecto y entonces digan “no sabemos si esta inversión nos queda un poco grande, los retornos no son los que esperábamos...”, se podría caer igual y ya llevan un buen tiempo con el mercado en este espacio...

La Sra. Alcaldesa está de acuerdo en que es un buen tiempo, pero tiempo inútil. Entre el estallido y la pandemia...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Advierte que no está responsabilizando a nadie por el hecho, pero el punto es que perfectamente podrían estar, para empezar, un año más congelados y posiblemente más. No hay ninguna garantía de que en un año más el proyecto esté aprobado y digan “¿saben qué? Igual no lo queremos hacer porque no nos da”. Tal vez habría que pensar en un plan B.

La Sra. Caballero informa que vino el Gerente de Inversiones de CORFO y hay un nuevo instrumento financiero del gobierno que garantiza los créditos de inversiones que a CORFO le interesa y a CORFO le interesa este proyecto por el fomento del turismo y la economía local. Hay una carta que desgraciadamente no les entregaron, donde se dice que lo tienen aprobado, pero los tiempos del instrumento nuevo... Pasa al Comité de Ministros y una serie de actividades por las que no cree que esté listo antes de marzo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Alcaldesa plantea que son demasiados los temas que hay que conversar, es una decisión muy importante y además muchos Concejales no conocen el proyecto a fondo, por esa razón pensó en abrir la discusión hoy, probablemente no votar, de manera que tengan una semana para hacer todas las reuniones que quieran, con quienes quieran.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Sostiene que el tema no reviste mucha complicación para él porque en agosto del próximo año este Concejo va a estar terminando su gestión, en diciembre ya va a haber un nuevo Concejo y por tanto le parece obvio que debieran inhibirse de resolver, dar el plazo para que esto pueda avanzar y que el próximo Concejo tome las decisiones que corresponda. Se siente muy incómodo de resolver y tomar decisiones sobre algo que no va a ver para nada ejecutado. Está más bien dispuesto a que esto pueda seguir avanzando, que los que están desarrollando el proyecto hagan lo que tengan que hacer, darles el tiempo necesario para eso y que el próximo año, cuando haya avanzado, lo vea el próximo Concejo. Cree además que es lo que corresponde.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Señala que iba a plantear exactamente lo mismo que acaba de decir el Concejale Jaeger, esto lo saltó como Concejales en este período y por tanto aprobaría ya la suspensión del plazo por un año más de todas maneras si es lo que necesita la empresa que hace la inversión.

La Sra. Alcaldesa afirma que quedaría más tranquila si conocieran el proyecto a fondo, que se junten con quienes quieran y hagan las preguntas que quieran, si desean reunirse con algunas de las personas que estuvieron en el jurado... Es una decisión importante y por eso están haciendo planes para mejorar la explanada que está delante de los escalímetros, todo eso tiene que ver con la visión que tenían, de tratar de revivir ese sector de Providencia que se ha ido echando a perder. Había que empezar la discusión hoy, pero no quiere forzarla porque no conocen el proyecto. Se trajo con una semana de anticipación, lo puede retirar de Tabla, no hay problema.

El Sr. Jaime Plá, Director Jurídico (S), agrega que el concesionario presentó una carta en la que solicita la suspensión de plazo por un año, período que está dado porque la CORFO, en la carta donde establece que puede garantizar el proyecto ante los bancos indica que esa autorización va a estar dada dentro el primer semestre del próximo año. Por esa razón el concesionario habla de hasta un año y adjunta el informe de dos consultoras, Ducci Proyectos y Link Capital, que explican que producto de la pandemia y del estallido social hubo cambios en el mercado y en la forma de evaluación de las garantías, por lo que las garantías que tenía al momento de presentar el proyecto hoy día ya no son tales, como es el Patio Bellavista, no tiene la misma valoración y por tanto los bancos le estaban solicitando...

La Sra. Alcaldesa comenta que el costo también aumentó.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

El Sr. Plá indica que en esos informes se dice también que los precios en general aumentaron un 34%, lo que obviamente encarece todo, el valor del sector también aumentó un 6,4%... En definitiva, las condiciones del 2019 a la fecha son absolutamente distintas, no las pudo prever y la suspensión está fundada en el hecho impredecible, más que la pandemia y el estallido social, de los efectos en el mercado que esos hechos implicaron porque hoy le piden garantías que no tiene y no puede dar. Desea seguir en el proyecto y por eso adjunta la carta de CORFO que está firmada por Francisco Meneses, se reunió también con la Secretario Comunal de Planificación, y existe una posibilidad de que sea aprobado, que CORFO pueda dar las garantías correspondientes y con eso obtener el financiamiento de dos bancos, BancoEstado y Banco Internacional, que estarían interesados. Lo que está explicando es que desde el punto de vista jurídico se cumplen las causales que establece la cláusula 13<sup>a</sup> respecto a la suspensión, es una situación de caso fortuito o fuerza mayor dado el contexto financiero y eso lo pueden ver en el informe que se adjuntó, pero cualquier otro antecedente del proyecto (fotografías, cartas, informes) lo pueden entregar sin problema porque la idea es que voten con la mayor certeza posible.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Desea tener la mayor información posible porque cuando algo está en Tabla significa que se debe votar y lo que se ha entregado no le facilita toda la información necesaria para votar a favor, en contra o abstenerse. Entiende que tal vez todavía están a tiempo para verlo en alguna comisión para hablarlo con mucho mayor detalle. Recuerda que solicitó información sobre este proyecto el 11 de julio, todavía no tiene respuesta y llegar hoy con esa información no le satisface. Cree que lo mejor es sacarlo de Tabla y conversarlo bien.

La Sra. Alcaldesa hace presente que eso es lo que propuso y ofreció, era distinto dar cuenta a ponerlo de manera formal, teniendo claro que lo más probable era que lo retirara. Quería comenzar de una manera absolutamente formal, que supieran que tienen un plazo para votar y que entienden que la mayoría de los Concejales no estaba en el Concejo anterior y que por tanto no conocen la historia ni el proyecto. Cree que deben juntarse con los arquitectos y con el desarrollador, ver los costos... Es muy difícil votar un proyecto así sin tener toda esa información y por eso lo trajeron una semana antes. Tampoco es que hayan estado escondiendo información, sino que recién el 20 de julio presentaron la carta solicitando la suspensión.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

En la misma línea de la necesidad de contar con más información, pero no tanto del proyecto porque cree que con el proyecto arquitectónico, lo que pretende, los objetivos que tiene, cualquiera estaría de acuerdo, más allá de algunas discusiones, lo que más le preocupa —a pesar de no tener los análisis económicos, solo lo que les enviaron, un buen relato de lo que fue pasando, de cuándo se suspendían los plazos, pero no estaba esa carta y tampoco los análisis económicos— es que pareciera ser que el modelo de negocio (usando términos que no entiende) tampoco es tan atractivo para los inversionistas. En ese sentido, es probable que el proyecto quede grande para como estaba pensado.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

Ahora, que esté CORFO y su gerente de inversiones le da un aval de seriedad de que hay un análisis no solo económico, sino que también social de lo que significa el proyecto, pero le preocupa eso de que el Patio Bellavista ya no tiene los flujos de antes, pareciera ser que tiene un modelo de negocio que tiene un techo también y hay una expectativa muy grande respecto de esto desde el punto de vista del retorno económico por parte del inversionista. Le preocupa que después también, pasado este plazo, no le calcen los números.

La Sra. Alcaldesa sostiene que por eso hay que hablar con los inversionistas, con CORFO y con todo el mundo, hay que meterse bien en el proyecto.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Cree que de todos modos es importante asumir un compromiso por hacer esto. Hay tensión entre hacer las cosas bien, con calma, con prudencia, pero a veces se hacen de manera demasiado lenta.

La Sra. Alcaldesa reitera que solo tienen una semana, después se les acaba el plazo.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Indica que sobre eso quería consultar, porque qué podrían hacer en una semana...

La Sra. Alcaldesa sugiere que, por último, se podría suspender el plazo por dos o tres semanas si necesitan más tiempo. Lo más importante es tomar buenas decisiones, no hay ningún problema en suspender por dos semanas o el tiempo que quieran. Insiste en que la administración tampoco tuvo los datos antes como para haberlos presentado ante el Concejo.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Plantea que lo que no logra entender es cuál sería la complejidad porque sea cual sea el proyecto es algo que ya está definido y lo único que están pidiendo es que esto siga vivo, así es como lo interpreta, porque si no les dan la suspensión del plazo esto se muere la próxima semana y por eso propone darles plazo para que siga vivo, sin perjuicio de seguir analizándolo. Se pregunta por qué debe ser un año, por qué no les dan 6 meses y en 6 meses más poder verlo con calma de nuevo, ¿cuál es el sentido de hacerlo tan largo desde ya, para qué?

La Sra. Alcaldesa aclara que es hasta un año, es para esperar lo de CORFO.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Consulta si es posible dar 6 meses hoy y luego, cuando se cumplan esos 6 meses, suspender por otros 6.

*bu*

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

El Sr. Plá señala que están actuando frente a lo que el concesionario solicita y él habla de un año porque en el párrafo final de la carta de la CORFO dice: *“Asimismo, cabe señalar que actualmente este instrumento se encuentra en sus trámites de aprobación. Una vez concluidas estas formalidades, el proyecto del Mercado Providencia debe ser presentado a los Bancos Estado e Internacional y al Comité de Créditos de CORFO para su aprobación final, y esperamos esto pueda ser posible durante el primer semestre del próximo año.”*. En base a eso piden un plazo de hasta todo el primer semestre del próximo año, por eso piden 12 meses.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Explica que una semana no tiene ningún sentido, no van a hacer nada en una semana y por tanto propone darles un plazo prudente, cuatro meses o lo que sea, para que el Concejo pueda estudiarlo de nuevo mientras ellos siguen con el proyecto vivo, y al final de eso quizás puedan tener una decisión.

La Sra. Alcaldesa considera que de todas maneras sería bueno que el Concejo pudiera conversar con ellos antes de votar, que escuchen los argumentos, porque para todos es mejor tener un poco más de información antes de votar y eso se puede hacer en una semana, serán una o dos reuniones. Y después, en la medida en que quieran seguir trabajando, no hay ningún problema, pero ellos deben tener alguna certeza de que les van a dar todo el tiempo que sea necesario porque es una inversión seguir haciendo el proyecto y la CORFO también debe querer tener seguridad, por eso el año es lo que les da la seguridad como para invertir en hacer el proyecto final y para la CORFO, involucrarse en esto. Por eso siente que lo ideal sería retirar ahora el punto de la Tabla y que durante esta semana puedan conversar al menos con CORFO y con el grupo que ganó el concurso, para votarlo la próxima semana.

El Sr. Plá entiende que una semana es poco, pero si quieren no hay ningún problema en hacerles llegar todos los antecedentes, con la carta y con todos los informes que acompañaron, y además organizar para mañana o pasado mañana una reunión con Álvaro Jadue para que pueda dar las aproximaciones y explique lo de las garantías porque entiende que en eso es lo que estaba complicado. Y si necesitan cualquier otra cosa, la Sra. Caballero está disponible para entregarles toda la información porque La Secretaría Comunal de Planificación es la dirección que está a cargo de este proyecto.

La Sra. Alcaldesa hace presente que es una concesión por 25 años, es un edificio patrimonial y es un lugar central en Providencia, tiene gran importancia y por eso es lógico que tengan acceso a más información antes de votar.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Desea saber en qué situación queda todo esto si se rechaza la suspensión del plazo, de manera de tener bien clara la otra alternativa de la votación porque una sería otorgarles la suspensión.

La Sra. Alcaldesa responde que si se rechaza el plazo, muere el proyecto. Hasta ahí llega. Legalmente muere.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

El Sr. Plá señala que en ese caso se termina la concesión, se cobra la garantía y dentro de las causales de término de la concesión se establece que no lograron conseguir el financiamiento y terminar las etapas dentro de plazo.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

En ese caso cree que al votar deberían tener un plan B, como dijo alguien, en caso de estimar que no tiene futuro.

La Sra. Alcaldesa asegura que no hay plan B, no hay ningún plan B en este momento.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Reitera que su preocupación es darse una semana sin haber tomado ninguna decisión, pasa la semana, no toman ninguna decisión y esto se muere. Por eso propone sacarlo de Tabla y analizarlo, pero desde ya tomar la decisión de dar un mes más de plazo y poder darse el tiempo que sea necesario porque no se pueden quedar sin la posibilidad de que la Alcaldesa firme una prórroga.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo. En esto se invirtió tanta energía, tanto trabajo, hubo grupos que fueron a Europa a ver todos los mercados, contrataron a los mejores urbanistas y arquitectos, el trabajo que hay detrás es notable, pero sucedió lo impredecible, el proyecto encierra mucha seriedad en la forma en que fue abordado y desgraciadamente pasó lo que todos conocen, entonces le cuesta decir “mala suerte, qué bueno que hayan hecho todo lo que hicieron, se perdió, mala suerte”, porque el proyecto es importante para el barrio, es importante para Providencia, hay mucha inversión y esfuerzo. Lo que a todos impresionó fue la forma en que se esmeraron por hacer el mejor proyecto posible, viendo distintos modelos en distintos países, con arquitectos, etc.

Le dolería el alma dejar botado este proyecto, dejar que se muera, no hay plan B, tendrían que partir de cero. Es un proyecto tan grande y en el que la mayoría de los actuales Concejales no participó en el proceso, que le cuesta forzar ahora una votación porque si fuera Concejal nueva también querría más información antes de tomar una decisión.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Afirma que no le complica no haber estado en el Concejo anterior si tiene todos los antecedentes, pero sí le preocupan otras cosas que no logra despejar, probablemente por su inexperiencia en este tipo de situaciones. Por ejemplo, no sabe si están actuando arbitrariamente al defender un proyecto para que salga, no sabe si pueden ser acusados de actuar arbitrariamente por personas que postularon también un proyecto y perdieron porque no fueron seleccionadas. Si fuera uno de ellos a lo mejor podría reclamar que se lo dieron al que no tenía espaldas económicas y lo dejaron fuera. Esa es la primera cosa que le preocupa, por desconocimiento.

Segundo, desea saber si es habitual que el Gerente de Inversiones de CORFO vaya a conversar con un Secretario Comunal de Planificación a favor de un proyecto. Si es algo que ocurre en todas las municipalidades, en todos los proyectos, que CORFO se involucre en todas esas cosas o si hay un interés particular en este. También le preocupa eso, es como “traigo a alguien que me respalda”.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Alcaldesa cree que ésas son las cosas que deben preguntar a los involucrados. No ha conversado con la gente de CORFO, tampoco con el grupo Arenas desde hace muchísimo tiempo sobre esta materia, y son todas las cosas que deben considerar antes de la votación. En todo caso, como nunca se evaluó la parte económica sería muy difícil que alguien pudiera decir que quedó fuera por eso. En ese minuto tenían que presentar garantías y todos lo hicieron, así que se cumplió perfectamente bien. Nunca quisieron que fuera un proyecto económico, la idea era que fuese de barrio, de revitalización de barrio.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Estima que hay mucha esperanza de reactivar esa zona con este proyecto, confía en lo que ha planteado la Alcaldesa, propone suspender hasta el 31 de diciembre de este año y que mientras tanto el municipio evalúe una alternativa B porque entre perder todo y nada puede haber algo intermedio. Confía mucho en el equipo que trabajó y que conoce el tema, obviamente le interesaría mucho participar en las comisiones para evaluar qué sucedió, cómo se entiende el proyecto, pero también confía en que esa experiencia los puede ayudar a trabajar una alternativa B o C.

La Sra. Alcaldesa plantea que el tema es que si le dan 6 meses para evaluar una alternativa B, si fuera inversionista no gastaría un peso más en desarrollar el proyecto. Todavía tienen que desarrollar toda la parte arquitectónica final y eso requiere tiempo y mucho dinero. Entonces, si no tuviera alguna seguridad de que su proyecto va a ser considerado, no se arriesga a gastar esa cantidad de dinero. Por esa razón es que el año que están pidiendo es para hacer una inversión y ver en forma seria si pueden sacar adelante el proyecto, con 6 meses no se saca ni uno ni otro. Pero ésas son las cosas que el Concejo debe ver con ellos.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Si interpretó bien al Concejal Jaeger, entendió que retirarían el punto de la Tabla y que en un mes volvería al Concejo, de manera de darse un plazo para estudiar. No sabe si eso se puede hacer legalmente.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Desea precisar que lo que no quiere es que pase la semana y esto se muera, por eso propone acordar hoy el plazo de un mes, prorrogarlo un mes.

La Sra. Alcaldesa expresa su total acuerdo, votar hoy para prorrogar un mes y darse ese plazo en lugar de una semana para estudiarlo. Le parece estupendo.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta si frente a esa alternativa el concesionario seguiría invirtiendo y confiando, o podría ser que se cayera igual.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Alcaldesa asegura que en un mes no se cae y se daría un plazo máximo de un mes, porque a lo mejor en dos o tres semanas llegan a acuerdo. Pero también ellos deben entender que el Concejo no puede llegar y darles un año sin conocer el proyecto a fondo, todo el mundo debe ser razonable. El Concejo puede hablar con quien quiera y le parece muy bien votar hoy, dar una suspensión de plazo de hasta un mes y el Concejo se da ese mes para hacer todas las preguntas y averiguaciones que requieran, para después tomar una decisión más informada. No se saca de Tabla y se vota ahora la suspensión por un mes.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Comparte la propuesta del Concejal Jaeger.

El Sr. Plá agrega que si de aquí a dos o tres semanas todos tienen ya toda la información también se puede poner en Tabla antes.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

No sabe si en un mes se pueda hacer algo, pero declara ser partidario de ir elaborando ya un plan B provisorio o lo que sea; por ejemplo, no sabe si se pueda revisar la segunda oferta que hubo en el concurso o cualquier otra alternativa, de manera de tener alguna opción.

La Sra. Alcaldesa afirma que tendrían que hacer un nuevo concurso, a estas alturas ya no hay forma de revivir ninguna otra cosa, tendrían que empezar todo de nuevo. Los proyectos se evaluaron por otras cosas, este proyecto fue el que ganó por unanimidad... Tendrían que hacer un nuevo concurso.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Consulta si ellos no pueden disminuir el proyecto o fraccionarlo en el tiempo.

La Sra. Alcaldesa señala que eso tendrían que verlo con abogados, no tiene la respuesta, no lo sabe. Hay que ver todas esas cosas y por eso la idea de darse un mes es muy buena porque permite ver los aspectos jurídicos, arquitectónicos y financieros, le permite al Concejo mirar el proyecto completo y después votar con el conocimiento de cada uno. Advierte que va a ser hartó trabajo.

Se propone la suspensión de hasta un mes del plazo de contrato de concesión Mercado Providencia.

Sometida a votación la Suspensión de Plazo Contrato de Concesión Mercado Providencia, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°844: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN, A CONTAR DEL 13 DE AGOSTO DE 2023 Y POR UN PLAZO MÁXIMO DE 1 MES, PARA LA ETAPA N°1 "DESARROLLO DEL PROYECTO DEFINITIVO", DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL "CONCURSO CONCESION MERCADO PROVIDENCIA: RECUPERACION ARQUITECTONICA, GESTION Y ADMINISTRACION", ADJUDICADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N°348 DE 27 DE FEBRERO DE 2020, A LA EMPRESA INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, RUT N°99.507.730-2.**

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

La Sra. Alcaldesa agradece muchísimo la conversación porque después de conversar a fondo las cosas en el Concejo todo sale mejor.

El Sr. Plá indica que van a enviar toda la información, la Sra. Caballero va a gestionar una reunión de la Comisión de Urbanismo con el Sr. Jadue y además les enviarán el contacto del jurado por si quisieran comunicarse con ellos.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Cree que la discusión no tiene nada que ver con el proyecto arquitectónico, no cree que ningún Concejal esté pensando si esto vale o no la pena por el diseño, esto es un problema económico y no tiene problema en verlo en la Comisión de Urbanismo, pero la discusión que quieren tener es de otro orden. Por algo quieren conversar con Álvaro Jadue y con la gente de CORFO, no con los arquitectos que están diseñando el proyecto, por tanto, le cede el paso al Concejal Bergoeing.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Considera que finalmente esto involucra a las dos comisiones, así que propone trabajar en conjunto. Feliz lidera, coordina, organiza y asume la responsabilidad que corresponda.

La Sra. Alcaldesa afirma que esto va a ser un tema jurídico, económico y de proyecto. Los Concejales verán si quieren juntarse como Comisión o en una reunión.

**3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA NANCY NADIA TOBAR MANOSALVA**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Nancy Tobar Manosalva (conductor del vehículo Carlos Zanzi Schmied), que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N°461 de 24 de julio de 2023.

El Sr. Jaime Plá, Director Jurídico (S), presenta una transacción extrajudicial a suscribir con doña Nancy Tobar Manosalva, conductor del vehículo Carlos Zanzi Schmied, quien con fecha 3 de abril de 2023 a través de Oficina de Partes ingresó una denuncia dando cuenta de hechos ocurridos el 29 de marzo de 2023 en calle Los Españoles intersección calle Monseñor Carlos Casanueva, donde se habían instalado unos conos empotrados que luego fueron sacados, pero no se retiraron los pernos que quedaron expuestos en el pavimento producto de lo cual habría roto dos neumáticos. La Dirección de Infraestructura señaló que los elementos que provocaron la rotura de los neumáticos serían barras de metal que corresponden a la fijación de jardineras de hormigón instaladas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, cuyo director respondió que se solicitó a la empresa contratista cortar los fierros empotrados para evitar que vuelvan a ocurrir situaciones similares. Habiéndose verificado el daño ocasionado, se propone el pago de \$86.670, equivalentes al 75% de los gastos incurridos en la causa.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Alcaldesa estima que deberían tener una reunión para ver si van a seguir pagando este tipo de cosas, porque es absolutamente entendible cuando se cae la rama de un árbol y causa un daño grave, pero que una persona venga a pedir dos neumáticos le parece que ya es estar en el límite. Se han acostumbrado a que en Providencia se pague todo, no sabe qué auto tendrá esa persona y si habrá roto los dos neumáticos en la misma ocasión o no, en fin. Este tipo de circunstancias le hace pensar si están gastando bien o no el dinero municipal y quizás en la Comisión de Ordenanzas pudieran fijar un criterio de qué se va a pagar y qué no, porque duda que por \$86.000 esta persona iría a los tribunales a demandar y por tanto hay que empezar a verlo. En la calle hay cosas que pasan, hay hoyos... Cree que lo deberían conversar.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Hace presente que este tema lo han conversado muchas veces y entiende que lo más que debe pagar el municipio es el deducible. Recuerda haber conversado esto el año 2016, cuando decidieron cómo hacerlo con el deducible porque si hay responsabilidad municipal hay que pagar.

La Sra. Alcaldesa sostiene que son los únicos que pagan.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Considera que está bien que se pague si la municipalidad es la responsable. Es su opinión y entiende que cuando se presentan estas transacciones en el Concejo es porque la municipalidad se ha asegurado de que es responsable; si no es responsable, obviamente no tienen que pagar, pero si son responsables no tiene por qué pasarle la responsabilidad de hacerse cargo de sus neumáticos rotos porque el municipio hizo mal al dejar unos pernos en el pavimento. Si son los responsables, hay que pagarlo y cuánto van a pagar, el máximo que establece el deducible. No le complica tener que pagar lo que corresponda, porque ¿qué van a decir?, ¿que, aunque sean responsables no van a pagar? Eso le parece más vergonzoso todavía.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Plantea que tiene una pregunta, puede hacerla porque no es abogado y quizás lo deberían conversar después. Pero hace algunas sesiones, con algo de vehemencia, votó en contra de un pago porque alguien se fracturó, es más dramático que dos neumáticos porque ahí hay daño a una persona, y lo dice casi con candidez, pero ni siquiera el derecho es una ciencia exacta y por tanto qué corresponde pagar o no —más allá que algunas municipalidades miren para el lado y se hagan las locas— también es algo que es discutible y también cree en los incentivos. Si lo que están haciendo es que van a pagar desde \$500 hasta \$1.500.000 o cualquier cosa que les pidan porque resulta que un pajarito pasó volando y no había una malla que impedía que eso ocurriera o porque la vereda tiene un hoyito chiquitito que es fruto de fatiga de material en un lugar donde hay cientos, cientos y cientos de manzanas, le parece que deben dar algunas señales de repente, ¿porque es gratis? ¿Cuál es el costo para las personas de pedir que les paguen \$30.000 porque chocaron con un árbol que estaba demasiados centímetros cerca de la vereda?

*ber*

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Alcaldesa comenta que hace mucho tiempo tuvo un accidente una persona a la que estimaba mucho, el Diputado Juan Lobos, era un gran médico, atendía a mucha gente gratuitamente, era cirujano, etc. Iba con su hija en una carretera concesionada, se le cruzó un caballo y se mató, su hija quedó gravemente herida. Tuvieron que litigar dos años y medio para que finalmente le dieran a su viuda, si mal no recuerda, \$3.500.000. No cuenta lo que les costó conseguir que se decretara la falta de servicios porque si es una carretera no pueden andar caballos ahí.

Le encuentra razón al Concejal Jaeger, pero ve que hay una diferencia enorme en cómo se aplican estas normas. La Municipalidad de Providencia va a tener que pagar como \$2.500.000 porque le pasó algo a un perrito, no recuerda qué fue, que le causó daño moral a la tutora y por un diputado que murió fueron \$3.500.000. El perrito no murió. Es un tema complejo. Pero, en fin, son puntos de vista distintos, el Concejal es abogado y ella es economista, son visiones distintas

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Explica que la indemnización por daños civiles es algo muy complejo, por su naturaleza. A propósito de otros temas que han estado conversando, pero que vienen al caso en relación a los 50 años, la Alcaldesa no se imagina lo que es para la gente que ha sufrido daños por parte del Estado en temas de violación a los derechos humanos tener que pelear con el Consejo de Defensa del Estado, que no les quiere pagar nada, aunque es evidente que fueron funcionarios públicos los que torturaron. Eso es indigno, pero eso es lo que pasa porque el Estado defiende hasta el último peso y esa es la pega del Consejo de Defensa del Estado.

Entonces, sabiendo que eso es así, que es muy complejo y en el caso del diputado uno se pregunta cómo son tan irresponsables los de la concesionaria de no haber ofrecido ellos una indemnización, que es lo que se esperaría de gente honorable, pero no funciona así. La gente, si puede ahorrarse lo que sea...

Ahora, desde su perspectiva como Concejal, dice: "Sí, tenemos un seguro, nos exponemos al máximo del deducible del seguro y estamos seguros de que nosotros fuimos los responsables", no se complica la vida. Esa es su aproximación al tema, porque además siempre lo han discutido desde esa perspectiva. Entiende que en este caso, si el Sr. Plá presenta esta transacción es porque comprobaron que los neumáticos se rompieron por los pernos que estaban ahí; si no fuera así, tendría otra aproximación, pero es así.

La Sra. Alcaldesa encuentra que el Concejal tiene razón en gran parte, pero pueden convenir que cuando por las calles de Providencia pasan 2 millones de personas nadie puede pretender que las veredas estén absolutamente lisas, imposible, no pasa en ningún lado. ¿Hasta qué punto el caerse es producto de la vereda y hasta qué punto es por andar mirando para otro lado? En este momento somete a votación esta transacción y después verán si revisan el resto o no.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Nancy Nadia Tobar Manosalva, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023

Se abstiene: Concejales Carolina Plaza Guzmán.

**ACUERDO N° 845:** SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA NANCY NADIA TOBAR MANOSALVA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$86.670.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS A DOS NEUMÁTICOS DE SU VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO PRIUS, AÑO 2019, PLACA PATENTE KZDK-67, PRODUCTO DE UNOS PERNOS EXPUESTOS EN EL PAVIMENTO, EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023. POR SU PARTE, DOÑA NANCY NADIA TOBAR MANOSALVA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.4. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON ELINIO ANTONIO SOTO AGURTO**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Elinio Antonio Soto Agurto, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N°462 de 24 de julio de 2023.

El Sr. Jaime Plá, Director Jurídico (S), presenta una transacción extrajudicial a suscribir con don Elinio Soto Agurto con el objeto de precaver un litigio eventual entre ambas partes. Con fecha 22 de septiembre del año 2022, a través de la Oficina de Partes, el Sr. Soto Agurto ingresó una denuncia dando cuenta de los hechos ocurridos el 5 de septiembre de 2022, cuando al encontrarse conduciendo su vehículo por Almirante Simpson en dirección a la Clínica Indisa, producto del mal estado de la calzada una de las ruedas de su vehículo marca Volkswagen sufrió un importante daño. La Dirección de Infraestructura comprobó que frente al N°77 de la calle Almirante Simpson, pista sur, faltan varios adoquines, situación que a la fecha se encuentra resuelta. En este caso, se propone el pago de \$75.000, equivalentes al 75% de los gastos incurridos, monto que se encuentra por debajo del deducible del seguro contratado por el municipio.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Elinio Antonio Soto Agurto, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Matías Bellolio Merino.

Rechazan: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Tomás Echiburú Altamirano y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Se abstiene: Concejales Carolina Plaza Guzmán.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023

**ACUERDO N° 846:** SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON ELINIO ANTONIO SOTO AGURTO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$75.000.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS A UNA DE LAS RUEDAS DEL VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN, MODELO SCIROCCO, AÑO 2017, PLACA PATENTE JGGG-17, MIENTRAS TRANSITABA POR CALLE ALMIRANTE SIMPSON, PRODUCTO DEL MAL ESTADO DE LA CALZADA, EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022. POR SU PARTE, DON ELINIO ANTONIO SOTO AGURTO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON EL RECHAZO DE LA ALCALDESA Y LOS CONCEJALES MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO Y CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ Y LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.5. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PAOLA GABRIELA CONTRERAS GARCÍA**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Paola Gabriela Contreras García, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N°463 de 24 de julio de 2023.

El Sr. Jaime Plá, Director Jurídico (S), informa que el 6 de marzo del presente año ingresó una denuncia por Oficina de Partes dando cuenta de los hechos ocurridos el día 13 de diciembre de 2022 indicando que mientras el vehículo de propiedad de la Sra. Contreras García se encontraba estacionado en calle Condell frente al N°114 cayó sobre él la rama de un árbol causándole diversos daños, tales como rayones, abolladuras, daños en el maletero, techo y en el espejo retrovisor derecho. El Director de Barrios y Patrimonio señaló que el equipo de arbolado reportó vía WhatsApp, el desganche de la rama de un plátano oriental añoso, en buenas condiciones fitosanitarias y estructurales, que la rama se desprendió en forma fortuita y cayó sobre un vehículo marca Chevrolet Sail, placa patente RTJT 43, de color blanco y que le causó algunos daños. Se solicita la firma de una transacción extrajudicial por un monto de \$637.950, equivalente al 75% de los gastos incurridos.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Paola Gabriela Contreras García, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Matías Belloio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

**Se abstiene:** Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**ACUERDO N°847:** SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PAOLA GABRIELA CONTRERAS GARCÍA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$637.950.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO PLACA PATENTE RTJT-43, MARCA CHEVROLET, MODELO SAIL, AÑO 2022, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022. POR SU PARTE, DOÑA PAOLA GABRIELA CONTRERAS GARCÍA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMAN.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.6. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, que han sido estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- |                     |   |
|---------------------|---|
| 1) Tipo de Patente  | : Restaurante Diurno                                    |
| Razón Social        | : Tabú SpA  |
| Rut N°              | : 77.534.759-7  |
| Dirección           | : Pío Nono N°215  |
| Rol Avalúo N°       | : 386-2   |
| Junta de Vecinos N° | : 13  |
| 2) Tipo de Patente  | : Restaurante Diurno y Nocturno (Microempresa Familiar) |
| Razón Social        | : Restaurante Carolina Díaz Mendoza E.I.R.L.            |
| Rut N°              | : 77.484.946-7  |
| Dirección           | : Diagonal Oriente N°1308                               |
| Rol Avalúo N°       | : 4318-35   |
| Junta de Vecinos N° | : 7   |
| 3) Tipo de Patente  | : Restaurante Diurno y Nocturno                         |
| Razón Social        | : Cómeme Servicios Gastronómicos SpA                    |
| Rut N°              | : 77.359.918-1  |
| Dirección           | : Girardi N°1286  |
| Rol Avalúo N°       | : 4004-12   |
| Junta de Vecinos N° | : 6   |

La Sra. **Marcela Fernández, Jefe Departamento de Rentas**, informa que hoy se presentan tres solicitudes, la primera es un restaurante diurno en Pío Nono N° 215, fue vista en la Sesión N°4 del 1 de febrero de este año, en la que se acordó aprobar la reconsideración para factibilidad de otorgamiento de restaurante diurno, con el rechazo de la Concejal Carolina Guzmán Plaza. Esta solicitud se ha presentado varias veces, primero como restaurante diurno y nocturno y fue rechazada porque tanto la comunidad como la junta de vecinos estaban en contra, se le sugirió pedir solo la patente diurna y así fue aprobada en la Comisión de Alcoholes del 1 de febrero.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Señala que esta fórmula que han usado en la Comisión de Alcoholes ha dado buen resultado porque permite evaluar el comportamiento del local mientras funciona solamente con patente diurna y después de un tiempo, si se portan bien, podrán pedir una nocturna y la Comisión la estudiará, pero por ahora estuvieron de acuerdo en dar solo la diurna.

 El Sr. **Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización**, informa que el 8 de marzo, después de la aprobación en la Comisión de Alcoholes, se le cursó una infracción por estar vendiendo alcohol sin tener la patente y, a la fecha, se ha mantenido cerrado al menos los dos últimos meses.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Rechaza, por lo que informó en la Comisión sobre la saturación de la zona.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno en Pío Nono N°215, éste se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Belloío Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Rechazan:** Concejal Carolina Plaza Guzmán y Concejal Luis Ibacache Silva.

**ACUERDO N°848: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno
Razón Social	: Tabú SpA
Rut N°	: 77.534.759-7
Dirección	: Pío Nono N°215
Rol Avalúo N°	: 386-2
Junta de Vecinos N°	: 13

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

La Sra. Fernández indica que la segunda solicitud, de restaurante diurno y nocturno, en Diagonal Oriente N°1308 es bien especial porque se trata de una microempresa familiar que, de acuerdo a la ley, pueden optar en cualquier lugar del plan regulador –en este caso es residencial– a una patente comercial y, por otro lado, la Ley de Alcoholes señala que el ingreso al local del restaurante debe estar absolutamente separado del ingreso a la casa habitación. Se hicieron todas las averiguaciones, fueron a ver el local, le sacaron fotos y cumple con los requisitos. Tampoco tiene informe de obras por tratarse de una empresa familiar, pero sí tiene la encuesta a los vecinos, que están a favor, y la junta de vecinos se abstuvo.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Señala que esta solicitud fue aprobada unánimemente porque es un local muy chico que se usa básicamente para dar almuerzo a la gente que trabaja o vive por ahí. Es algo muy pequeño porque es una familia que habilita parte de su casa para un comedor y dar esos almuerzos.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Consulta si la familia vive en el segundo piso.

La Sra. Fernández responde afirmativamente, es una persona natural la que pide la patente.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, agrega que se trata de un matrimonio joven, de un rango etario de 35 años.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Diagonal Oriente N°1308, éste se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°849: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno (Microempresa Familiar)
Razón Social	: Restaurante Carolina Díaz Mendoza E.I.R.L.
Rut N°	: 77.484.946-7
Dirección	: Diagonal Oriente N°1308
Rol Avalúo N°	: 4318-35
Junta de Vecinos N°	: 7

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

La Sra. Fernández señala que la última patente de restaurante diurno y nocturno en Girardi N° 1286, fue aprobada en la Comisión de Alcoholes hace muy poco, en la sesión N°13 de 13 de junio. Se acordó aprobar el recurso de reconsideración y la factibilidad de otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno, con el rechazo de los Concejales Carolina Plaza y Luis Ibacache, y en la sesión estuvieron presentes además los Concejales Jaeger, Monckeberg, Fernández, Bergoeing, Echiburú, Bellolio y Brunetti. Esta patente fue rechazada una vez, después el contribuyente hizo lobby con los vecinos que finalmente lo apoyaron, hizo cosas por los vecinos, puso seguridad e iluminación, entre otras cosas. Por esa razón se aprobó en la Comisión.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Girardi N°1286, éste se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejales Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Josefa Errázuriz Guilisastí, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Rechazan:** Concejal Carolina Plaza Guzmán y Concejal Luis Ibacache Silva.

**ACUERDO N°850: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Cómeme Servicios Gastronómicos SpA
Rut N°	: 77.359.918-1
Dirección	: Girardi N°1286
Rol Avalúo N°	: 4004-12
Junta de Vecinos N°	: 6

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

**3.7. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4**

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, informa que esta modificación es muy corta, es por el diferencial de UTM que se produjo por el aporte al Teatro Municipal. Se habían provisionado 896 millones y se necesitan 55 millones adicionales, que salen de la siguiente manera: hay un aumento de mayores ingresos por impuesto territorial por 55 millones de pesos y el gasto calzado son los mismos 55 millones que van a otras transferencias el sector privado, en este caso el aporte al Teatro Municipal de Santiago. Esa es la modificación, muy breve.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Desea saber si los otros municipios aprobaron el aporte.

La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente, en ambas municipalidades.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Entiende que ese aporte va directo al Teatro Municipal, porque se quitó la vuelta alrededor del Fondo Común, que era larguísima.

La Sra. Alcaldesa afirma que va directo al Teatro Municipal y para ellos hace toda una diferencia recibir el dinero ahora y no cuatro o cinco meses después.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°4, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°851: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4:**

**TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS  
AUMENTO RUBRO GASTOS**

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	03		Participación en Impuesto Territorial	31.189.119	55.000	
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	10.268.719		55.000
					55.000	55.000

*ken* **EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

4. VARIOS  
PILOTO DE CÉSPED Y MESA HÍDRICA

La Sra. Alcaldesa informa que se presentará una exposición sobre un trabajo que han estado haciendo con Aguas Andinas y el piloto del pasto, para que estén en conocimiento de un proyecto muy bonito que esperan que resulte bien y también para entender qué ha pasado con el consumo del agua en riego.

La Sra. Valentina Vega, Jefe Áreas Verdes, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, indica que gran parte de las plazas de la comuna tienen el pasto en un estado muy bajo debido a diferentes razones: sobrecarga de uso, mascotas, mal uso que se les da a veces y también porque los suelos en muchas de esas áreas están muy compactados. La idea es que, si se va a mantener pasto en las zonas en que los vecinos lo requieran, debe estar en óptimas condiciones y hacer la inversión una vez sin tener que estar cambiándolo cada tres o cuatro meses.

El Departamento de Ornato quiso innovar y hacer una serie de pilotos, que además son parte del PMG, para mejorar el establecimiento del pasto y la técnica tiene que ver con cómo se establece el pasto en las canchas de fútbol y cómo lo están haciendo los distintos parques en el resto del mundo. El primer piloto se hizo en la Plaza Ambrosio del Río, donde ya no había pasto, solo tierra, el agua no infiltraba porque el suelo estaba muy compactado y era solo barro. Se trabajó con un motocultor, una máquina que mueve los primeros 20 centímetros del suelo, se aplicó de 3 a 5 centímetros de sustrato técnico (mezcla que tiene 80% de arena y 20% de compost), se cambiaron 850 m<sup>2</sup> de pasto alfombra y no se realizó escarpe porque hay bastantes árboles y sus raíces están muy superficiales. El pasto se ha mantenido ahora en muy buenas condiciones, la plaza cambió su aspecto y los vecinos lo han apreciado de manera importante.

En la Plaza Río de Janeiro ocurría algo similar, en la zona de atrás de la plaza, donde la gente se concentra mayormente a hacer deporte, tampoco había pasto y, como era un sector más extenso, se hizo una especie de lomaje, se puso más sustrato técnico (en medio de la plaza hay casi 15 centímetros de sustrato y en los bordes un poco menos), se instalaron 952 m<sup>2</sup> de pasto, también se hizo el trabajo con el motocultor y se fertilizó. Esto se comenzó a implementar el 2 junio, la foto que se aprecia es del viernes pasado, el pasto está totalmente establecido y el suelo muy bien afiatado.

En la Plaza de la Alcaldesa, una de las principales plazas y donde el pasto está más afectado, sobre todo por la gran cantidad de mascotas que la visita y no usan la zona canina, se hizo un piloto distinto. Se escarpó una zona, se retiraron 30 centímetros de suelo que se cambió completamente por sustrato técnico y en la zona que no se escarpó porque hay un peumo bastante antiguo, se instaló sustrato técnico por encima. La idea es evaluar cuál funciona mejor, ver las diferencias de sustratos que se han instalado para ver cuál es la más exitosa, porque hay que probar.

La Sra. Alcaldesa confirma que se están haciendo distintas pruebas para ver qué funciona mejor y la idea era que el Concejo estuviera informado.

*kur*  
CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Consulta si el pasto que se ha plantado es la misma especie de siempre o una nueva.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Vega responde que en los pilotos que presentó se está propiciando la festuca, que es la que se puso en Plaza Baquedano y es un pasto que ha resultado bastante bien. Antes no se especificaba bien el tipo de pasto y a veces se ponían unos que eran más débiles o para sombra, pero ahora están exigiendo a las empresas que sigan con las especificaciones de los pastos.

A continuación, va a presentar un piloto con una mezcla distinta de pasto, es para alto tránsito y tiene mezcla de semillas que crecen en invierno y en verano, por lo que siempre debería estar verde y ser resistente. Ahí también se agregó sustrato y se trabajó con el motocultor. Todas esas zonas del Parque Bustamante son las que se perdieron con el estallido social y la idea es poner pasto en todos los sectores de juegos y máquinas de ejercicios para que los padres se puedan sentar bajo la sombra de los árboles. La semana pasada se abrió al público y está en muy buenas condiciones.

Finalmente, están realizando un piloto a través del convenio con la empresa Aqua 4D, se trata de una innovación suiza que plantea cambiar las moléculas del agua de manera que quede más tiempo en el terreno; es decir, al cambiar las moléculas, moja más. En esta época de invierno las pruebas no son tan determinantes, pero podrán presentar resultados fidedignos en primavera y verano. Su unidad está trabajando como contraparte, tienen equipos de medición de humedad, la plaza está telegestionada y pueden obtener los datos, y en paralelo la empresa está trabajando con INACAP, con la gente de Agronomía, que también hace las mediciones.

Destaca que todo eso no ha significado inversión para el municipio, excepto cerca de \$100.000 por el cambio de un par de tuberías.

La Sra. Alcaldesa señala que están tratando de hacer todo tipo de proyectos pilotos que se puedan medir bien porque es un asunto importante, pero querían contar las dificultades que han tenido para saber cuánto es el ahorro.

La Sra. Vega plantea que desde hace un tiempo, como Departamento de Ornato se han estado preguntando cuánto se está ahorrando y cómo se pueden verificar los datos en la realidad y se dieron cuenta que muchos de los medidores seguían promedios, no tienen una lectura real. El ejemplo más claro fue el del medidor de Plaza Italia, que se siguió cobrando y se siguió viendo a pesar de que estuvo 2 años y medio sin actividad. Entonces el equipo se acercó a Aguas Andinas, esto fue después del Día Mundial del Agua, para establecer una mesa hídrica y encontrar una fórmula que permita tener un mejor control de las lecturas.

En Providencia hay 314 medidores de las áreas verdes y piletas de responsabilidad municipal y el mayor problema que tenía Aguas Andinas para hacer las mediciones era que no sabía dónde se encontraban esos medidores, había algunos que estaban ciegos, no tenían fácil acceso y entonces repetían promedios, había muchos indicados en otras veredas, etc. Había un gran desorden y lo que hizo el equipo municipal fue georreferenciar todos los medidores de la comuna con la información correspondiente, información que se entregó a Aguas Andinas y a la empresa que hace las mediciones para agilizar y mejorar los procesos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

Desde que partieron, en enero tenían un 70% de efectividad en la lectura y ahora en junio, gracias al trabajo señalado, han logrado un 77% de efectividad en las lecturas. Las reuniones con Aguas Andinas comenzaron en marzo y hasta ahora han ido tres veces a terreno con la empresa contratista que hace las mediciones. Otro de los avances es que de los 56 medidores que eran más problemáticos, se avanzó en algo tan básico como ponerles mirillas a los encontraban ciegos o tapados, y otros fueron reparados.

Cree que todo esto no es suficiente, hay que avanzar y seguir viendo cómo mejorar porque cuando se miden los metros cúbicos que se gastan se hace con los datos que da Aguas Andina y si no tienen datos reales y eficientes no se pueden hacer comparativas ni investigaciones plausibles.

De acuerdo a los gastos de consumo hasta el mes de junio facturados por Aguas Andinas, en el 2023 ha habido un ahorro hídrico, pero esos datos tampoco son confiables porque son los datos facturados, los datos efectivos se toman 2 meses antes e incluso algunos meses están mezclados. Por ejemplo, junio tiene datos de abril y marzo, entonces es muy difícil saber cuánto se está gastando en un mes porque están mezcladas algunas mediciones y muchas todavía son promedios históricos, no se puede saber con certeza. Teniendo en cuenta todo eso, como Departamento de Ornato van a seguir avanzando en buscar formas más eficientes de toma de las lecturas.

La Sra. Alcaldesa afirma que le gustaría ver si se pueden instalar medidores que recojan los datos remotamente de manera eléctrica o automática, que la municipalidad pueda obtenerlos y además poder ver si hay alguna fuga. En realidad, las fugas se pueden detectar en los lugares donde hay riego telegestionado, pero ha leído que, en Israel, por ejemplo, se pierde el 6% del agua por fuga en las ciudades y aquí se pierde un 30%, entonces cree que debieran estar avanzando en esa materia y también en qué ocurre con las matrices dentro de la comuna. Todo eso debería ser obligación de la empresa y el municipio tiene que empujar hacia allá porque la pérdida de un 30% del agua es mucho, demasiado. Están viendo cómo seguir a partir de que ya se sabe por lo menos dónde están los medidores.

La Sra. Vega agrega que también se puede ver dónde existen fugas porque el sistema telegestionado lo indica, o cuando hay sobreconsumo, pero los datos que van del medidor hacia la matriz no llegan a la municipalidad y por eso es importante continuar el trabajo con Aguas Andinas, sobre todo con su Departamento de Innovación, porque existen tecnologías para medir con exactitud.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Sostiene que mientras no se sepa con certeza el consumo que hay es bien difícil hacer gestión del agua. Si la municipalidad tiene la información de los medidores, ¿no será posible hacer un convenio con Aguas Andinas para que sea la municipalidad la que entregue la información directamente y que no tengan que contratar una empresa? Supone que hay una desconfianza obvia, pero después de un tiempo sería evidente que la municipalidad no tiene ningún interés en estar pagando menos, sino que quiere saber oportunamente, porque si hacen una medición de unos meses y distorsionan toda la información, eso no sirve. Sugiere estudiar esa posibilidad porque no se pueda descartar que sea la municipalidad la que entregue la información.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Vega plantea que también se podría invertir en un piloto en tecnología que dé los datos precisos en tiempo real, tecnología que existe. En municipios rurales están haciendo un piloto y esa tecnología, si se pilotea y funciona, va a servir a ambas partes.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Señala que, respecto de la pérdida en las matrices, ahí el gran interesado es la misma empresa sanitaria porque es agua potable que ya la produjo y que simplemente no la puede facturar porque se pierde. Ahora, eso de perderse no es exactamente así porque la verdad es que va a recargar el acuífero de Santiago, lo que no está mal, pero es un montón de agua que es potable y ahí hay unos programas de la Superintendencia que están preocupados de esas situaciones.

La Sra. Alcaldesa sabe que no es tema municipal, pero hay una tecnología...

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Concuerda en que los israelitas han hecho una cantidad enorme e impresionante de innovaciones al respecto. Actualmente Israel, que es un país seco, vende agua a sus vecinos.

La Sra. Alcaldesa comenta que además exporta productos agrícolas y desde hace mucho tiempo.

**AGRADECIMIENTOS A MONITORES EN PLAZAS**  
**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Desea agradecer a los monitores que están trabajando en las plazas Las Lilas y Río de Janeiro, por donde anduvo el fin de semana. La gente está muy agradecida de los monitores porque han ordenado la situación de los perros, de los caniles, han tenido una muy buena recepción de parte de los vecinos.

La Sra. Alcaldesa advierte que de todos modos ha habido problemas con tutores, con personas que tienen perros a cargo, que insultan y son muy agresivos con el personal municipal sencillamente porque les piden que cuando no estén en los caniles les pongan la correa. Han tenido que soportar situaciones muy desagradables y violentas, son pocos gracias a Dios, pero los hay.

La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, informa que los monitores que están a cargo de Salud Ambiental y la OPA ahora están preparados en primeros auxilios, ayer tuvieron que atender a un vecino que se desmayó y los vecinos estaban muy agradecidos, después llamaron al 1414 pero antes hicieron la primera contención, después llegó el equipo del 1414.

La Sra. Vega, continúa con la exposición y explica que lo que hace la tecnología de la que han hablado es inyectarles a las cañerías una sustancia que es como una silicona, una espuma, que cuando hay una fuga la tapa inmediatamente, la tapa por dentro y no obstruye las cañerías porque va pasando y empujando, repara fisuras en las cañerías o en las uniones de las matrices.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°89  
1 DE AGOSTO DE 2023**

La Sra. Alcaldesa destaca que están aprendiendo mucho del agua y sabe que estas cosas debieran ser de parte de la empresa, pero en Providencia existe la posibilidad de hacer programas pilotos pequeños y después ir empujando para que esto se aplique en otras partes, porque no se pueden dar el lujo de perder el 30% del agua. Y no está tan claro que esa agua perdida no la cobren, porque al final la tarifa se calcula de acuerdo a la rentabilidad que debe tener la empresa, cree que al final la cobran igual...

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Desea felicitar todos los ensayos que se están haciendo para poder tener la experiencia; por otra parte, le parece que en Américo Vespucio están poniendo cubresuelos más que pasto y consulta si esa es una experiencia que se ha pensado para Providencia.

La Sra. Vega responde afirmativamente, en los tratamientos de espacios públicos, que son las renovaciones del frente predial de las obras nuevas, se está pidiendo cubresuelo porque los veredones sustentables son muy pequeños y ya no se está incentivando el uso del pasto en zonas ornamentales. Se está pidiendo cubresuelo porque los veredones tampoco tienen un alto tráfico. El problema de los cubresuelos es que no resisten pisoteos ni actividades sobre ellos, entonces en las zonas de las plazas donde se pretende conservar el pasto no se pueden poner porque no hay ninguno que resista el peso de los perros ni de las personas jugando fútbol o haciendo picnic. Hay que poner pasto, pero de la manera más eficiente posible.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Le llama la atención el hecho de que cuando tiene la suerte de viajar nunca ha visto cubresuelos en otras partes, pero acá ve que incluso en casas se pone cubresuelo. El sentido común le dice que uno quiere cosas naturales, entiende que debe haber alguna razón para hacerlo, pero nunca lo ha visto afuera.

La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia y la participación.

Siendo las 11:05 horas, se levanta la sesión.

  
MRMQ/sgr.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal



Municipalidad de Providencia y Imanes  
 Departamento de Administración  
 Sección de Abastecimiento

CARTA OFERTA  
 FORMULARIO N° 1

NOMBRE PROVEEDOR: TRES DEDOS PRODUCCIONES

Lugar y Fecha	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO NETO (B)	VALOR TOTAL NETO (A X B)
	Zona Escenario	Unidad	1	\$915.000	\$915.000
	Sistema de sonido	Global	1	\$1.270.000	\$1.270.000
	Sistema de Pantalla	Global	1	\$2.482.000	\$2.482.000
	Servicios Higiénicos	Global	1	\$832.000	\$832.000
	Grupo eléctrico	Global	1	\$973.000	\$973.000
	Pórtico de entrada	Unidad	1	\$1.240.000	\$1.240.000
	Corpedón	Global	1	\$845.000	\$845.000
	Camión	Unidad	1	\$1.250.000	\$1.250.000
	Cabinas fotográficas	Unidad	2	\$390.000	\$780.000
	Rincón de juegos (tradicionales benta caritas / taca-taca / muro de madera / muros escalar doble / ula-ula) con 6 monitores	Global	1	\$4.069.000	\$4.069.000
	Sillas Plegables	Unidad	200	\$1.200	\$200.000
Evento Recreo en tu Parque el día sábado 12 de Agosto en Parque Inés de Suárez	Rincón de las artes (obra de literos y marroquines / mesa / talleres de acuarela / talleres de plásticos) con 4 monitores	Global	1	\$2.845.000	\$2.845.000
	Rincón musical (show musical / zona de instrumentos / baile entretenidos)	Global	1	\$5.700.000	\$5.700.000
	Rincón de juegos inflables (circuito de juegos / juegos inflable tenis / juego inflable pelotas de plástico y tchogon / cama elástica) con 11 operadores	Global	1	\$1.883.000	\$1.883.000
	Primeros auxilios	Global	1	\$390.000	\$390.000
	Puntos de hidratación	Global	1	\$783.250	\$783.250
	Rincón Foodtrucks	Global	1	\$1.500.000	\$1.500.000
	Decoración	Global	1	\$340.000	\$340.000
	Guardas	Unidad	2	\$198.000	\$380.000
	Animador	Unidad	1	\$900.000	\$900.000
	Zona de break (Descanso)	Global	1	\$3.400.000	\$3.400.000
VALOR TOTAL NETO:					\$23.181.250
Valor a Ingresar en el Portal Mercado Público					
IMPUESTO (19%):					6.304.438
Si el valor es EXENTO de Impuesto debe indicar valor 0					
TOTAL:					\$29.485.688

El Servicio debe considerar el Montaje y Desmontaje del Evento.  
 Este documento de admisión "debe" ser completado con toda la información requerida y adjuntado a su oferta, de lo contrario su oferta podrá ser declarada inadmisible.

Nombre: MARCELO LUJO ALARCÓN  
 Correo: MARCELO@TRESDEDOS.PU  
 Teléfono: 94 9 829 3623  
 Firma:

**Tres dedos**  
 PRODUCCIONES  
 La Goleta 770 - Casa 3  
 Las Condes 224692338  
 www.tresdedos.cl